

La preparación de Agentes Tributarios en la modalidad “a tu ritmo” incluye los siguientes recursos:

- ✓ Acceso al Aula Virtual de Gaefyc dónde el alumno encontrará:
  - Material: temario de elaboración propia de los tres bloques de la oposición, normativa, supuestos prácticos, esquemas, resúmenes, transparencias de clase, etc.
  - Grabaciones de las clases: incluye las que se hayan impartido desde el 6 de mayo de 2024 tanto del grupo inicial como avanzado, y las que se vayan impartiendo en adelante. Además de unas clases ya impartidas del temario de los Bloques I y II, así como unas sesiones de coaching impartidas por la psicóloga colaborada del centro.
- ✓ Este año, como novedad, al matricularos en Gaefyc os proporcionaremos un código de descuento del 50% para la suscripción anual a Testeate, la plataforma de tipo test online especializada en la oposición de Agentes Tributarios.
- ✓ Grupo de WhatsApp con los profesores y el resto de compañeros de la modalidad y nivel. Diferenciamos los grupos en función del nivel que elijas (inicial o avanzado) pero los recursos disponibles son exactamente iguales.
- ✓ Todas las semanas se remiten ejercicios para practicar de forma ordenada el temario. Estos ejercicios se encuentran divididos en boletines que abarcan todo el temario y a ellos se añaden supuestos que el alumno ha de ir haciendo entre semana y que corregimos los días de clase.
- ✓ No incluye la posibilidad de asistir en directo a las clases.

El planteamiento de las clases es eminente práctico, dirigido a que el opositor adquiera los conocimientos y soltura necesarios que le permita afrontar con la solvencia necesaria los exámenes de la oposición. En las clases se combinará la explicación teórica de la materia con la resolución de ejercicios prácticos.

Casi todas las semanas se remitirá un ejercicio práctico para corregir en clase y periódicamente se realizarán simulacros de gran parte de la materia.

La mensualidad es de 90€ y se devenga completa cada primero de mes, independientemente de la fecha en la que se matriculó el alumno. Esta debe abonarse en los primeros cinco días del mes en curso. No existe permanencia, sino que mes a mes el alumno tiene la posibilidad de continuar o no con su preparación. En caso de querer cursar baja es responsabilidad del alumno avisar antes de que finalice el mes anterior en curso a la dirección de correo de la academia ([gaefyc@gaefyc.com](mailto:gaefyc@gaefyc.com)) o la mensualidad se devengará.

Además, existe una matrícula inicial de treinta euros (30€) al inscribirse en la academia. Esta se abona una única vez, aunque el alumno cambie cause baja y se reincorpore posteriormente.

En la siguiente página encontrarás una planificación semanal aproximada de las clases impartidas a partir de mayo de 2024. Se irá actualizando a medida que avance el curso.

Planificación semanal aproximada de las clases del Bloque II **Organización de la Hacienda Pública y Derecho Tributario** a partir de mayo de 2024.

Programación Grupo Inicial	
Lunes 16:00	
Día	Materia
06/05/2024	Tema 3
13/05/2024	Tema 4
20/05/2024	Tema 5
27/05/2024	Tema 6
03/06/2024	Tema 7
10/06/2024	Tema 8
17/06/2024	Tema 9
24/06/2024	Inspección I
01/07/2024	Inspección II
08/07/2024	Recaudación I
15/07/2024	Recaudación II
22/07/2024	Recaudación III
29/07/2024	Sanciones I
VACACIONES ESTIVALES	
02/09/2024	Sanciones II
09/09/2024	Sanciones III
16/09/2024	IRPF I
23/09/2024	IRPF II
30/09/2024	IRPF III
07/10/2024	IRPF IV
14/10/2024	IRPF V
21/10/2024	IVA I
28/10/2024	IVA II
04/11/2024	IVA III
11/11/2024	Recursos I
18/11/2024	Recursos II
25/11/2024	Aduanas I
02/12/2024	Aduanas II
09/12/2024	Festivo nacional
16/12/2024	Aduanas III
VACACIONES NAVIDAD	

Programación Grupo Avanzado	
Martes 16:00	
Día	Materia
04/06/2024	Tema 3
11/06/2024	Tema 4
18/06/2024	Tema 5 Y 6
25/06/2024	Tema 7
02/07/2024	Tema 8
09/07/2024	Tema 9
16/07/2024	Inspección I
23/07/2024	Inspección II
30/07/2024	Recaudación I
VACACIONES ESTIVALES	
03/09/2024	Recaudación II
10/09/2024	Recaudación III
17/09/2024	IRPF I
24/09/2024	IRPF II
01/10/2024	IRPF III
08/10/2024	IRPF IV
15/10/2024	IVA I
22/10/2024	IVA II
29/10/2024	IVA III
05/11/2024	Sanciones I
12/11/2024	Sanciones II
19/11/2024	Aduanas I
26/11/2024	Aduanas II
03/12/2024	
10/12/2024	
17/12/2024	
VACACIONES NAVIDAD	

*El calendario se irá actualizando a medida que avance el curso. Los grupos no terminan hasta finalizada la convocatoria. Tras la primera vuelta se comienza una segunda con un enfoque más práctico donde se hacen los supuestos largos de corrección individual.*